Naciones Unidas E/2021/5

Consejo Económico y Social

Distr. general
5 de enero de 2021
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2021
23 de julio de 2020 a 22 de julio de 2021
Temas 5 y 6 del programa

Serie de sesiones de alto nivel

Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social

Carta de fecha 23 de diciembre de 2020 dirigida al Presidente del período de sesiones de 2021 del Consejo Económico y Social por la Representante Permanente de Guyana ante las Naciones Unidas

Me dirijo a usted en nombre del Grupo de los 77 y China para dar seguimiento al proyecto de decisión E/2021/L.8/Rev.1, presentado por el Grupo para su examen por el Consejo Económico y Social.

El Grupo desea agradecerle sus esfuerzos por abordar este asunto, recordando varios meses de consultas con su oficina que se basaron en nuestro profundo interés por asegurar la aprobación de una declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel de 2020 del Consejo y del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. También somos conscientes de que el asunto se arrastró del período de sesiones de 2020 del Consejo. Sin embargo, nos decepciona profundamente que la cuestión no haya sido tratada por todos los Estados Miembros con el nivel de urgencia necesario y el interés de compromiso que el Grupo de los 77 y China le concedió.

Como ha dado a entender nuestro Grupo en múltiples ocasiones desde julio de 2020, la aprobación de una declaración ministerial del foro político de alto nivel de 2020 en esta coyuntura tan difícil, y al comienzo de la década de acción para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, enviaría una señal positiva y clara a los pueblos del mundo sobre nuestro firme compromiso de dar prioridad a la agenda de desarrollo de las Naciones Unidas y de implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a pesar de las dificultades y los retos derivados de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Por lo tanto, el Grupo de los 77 y China está muy preocupado por encontrarse involuntariamente en la posición de no poder adoptar medidas en relación con el proyecto de declaración ministerial de cuya negociación había sido parte, a pesar de sus más ardientes y colectivos esfuerzos por corregir esta desafortunada anomalía.

21-00110 (S) 070121 080121

Se ruega reciclar

El Grupo recuerda sus propios comentarios razonados sobre la integridad del Consejo y el proceso del foro político de alto nivel y reitera su rechazo del procedimiento irregular que se siguió al someter al procedimiento de acuerdo tácito un proyecto de declaración que había sido enmendado unilateralmente. El Grupo está muy preocupado por el hecho de que no se hayan respetado las prácticas y costumbres establecidas que han regido el proceso de negociación del foro político de alto nivel, lo que ha comprometido gravemente la credibilidad del proceso a pesar de los esfuerzos de los cofacilitadores por transmitir un proyecto de declaración que había logrado un consenso casi total. Pedimos una mayor apertura y transparencia en la conducción de esos procesos e invitamos a todos los asociados a que resistan los intentos de interferir en la integridad del proceso. Seguiremos esforzándonos al máximo para salvaguardar el carácter inclusivo, multilateral y transparente del foro político de alto nivel.

Con nuestra mirada puesta en los preparativos para el foro político de alto nivel de 2021, el Grupo desea reflexionar sobre la versión final del proyecto de declaración ministerial de 2020 presentado a la presidencia del Consejo por los cofacilitadores al término de las negociaciones. El Grupo considera que los cofacilitadores han logrado un equilibrio justo de las posiciones expresadas por las delegaciones y nos complace observar que muchas de nuestras prioridades se han reflejado en el proyecto. Sería prudente que los cofacilitadores que usted designe para la declaración de 2021 presten gran atención a los elementos acordados que figuran en el proyecto de declaración de 2020 y hagan todo lo posible por aprovechar ese consenso. Con ese mismo espíritu, aprovecho esta oportunidad para recordarle nuestra carta de 21 de julio de 2020 (véase el anexo), en la que, entre otras cosas, se esbozaban las cuestiones sustantivas sobre las que el Grupo rompió su silencio. El Grupo considera que es igualmente importante que los cofacilitadores de la declaración de 2021 tomen nota cuidadosamente de la posición del Grupo sobre estas cuestiones a fin de evitar las dificultades que se crearon innecesariamente durante las negociaciones de 2020.

En vista de estas consideraciones y para salvaguardar la coherencia e integridad del foro político de alto nivel, el Grupo desea renunciar a examinar el proyecto de decisión E/2021/L.8/Rev.l. Lamentamos que nuestros esfuerzos por aprobar una declaración ministerial en 2020 hayan encontrado la oposición de algunos Estados Miembros bajo pretexto de cuestiones de procedimiento y subrayamos que nuestra firme preferencia era ofrecer a los miembros la oportunidad de proceder a hacerlo. El Grupo se compromete a mantener su espíritu característico, constructivo y de cooperación para las negociaciones del foro político de alto nivel de 2021 y trabajará con todas las delegaciones para elaborar una declaración firme que proporcione una orientación de política sólida y movilice el apoyo a los países a medida que aceleran la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, intentando al mismo tiempo reconstruir para mejorar a partir de los efectos multidimensionales de la pandemia de COVID-19. Sobre la base de lo anterior, y a fin de evitar un estancamiento similar en el futuro, el Grupo subraya la necesidad de adoptar todas las medidas necesarias para garantizar que se puedan adoptar medidas en relación con los proyectos de declaración del foro político de alto nivel tan pronto como la situación lo permita, en caso de que circunstancias extraordinarias impidan que el Consejo se reúna para hacerlo, como ocurrió en 2020.

El Grupo agradecería que tuviera a bien distribuir la presente carta, junto con su anexo, a los miembros del foro político de alto nivel a título informativo y publicarla como documento del Consejo Económico y Social.

(*Firmado*) Carolyn **Rodrigues-Birkett**
Embajadora y
Representante Permanente de Guyana ante las Naciones Unidas
Presidenta del Grupo de los 77

Anexo de la carta de fecha 23 de diciembre de 2020 dirigida al Presidente del período de sesiones de 2021 del Consejo Económico y Social por la Representante Permanente de Guyana ante las Naciones Unidas

Carta de fecha 21 de julio de 2020 dirigida a la Presidenta del período de sesiones de 2020 del Consejo Económico y Social por el Representante de Guyana ante las Naciones Unidas

Me dirijo a usted en nombre del Grupo de los 77 y China en respuesta a su carta de 17 de julio de 2020 en la que se distribuyó el proyecto de declaración ministerial del foro político de alto nivel de 2020 (E/2020/L.20–E/HLPF/2020/L.1).

En primer lugar, quisiera transmitir la posición del Grupo en relación con el procedimiento que se siguió para la distribución del proyecto de declaración. Sírvase recordar las consultas que mantuvimos antes de la distribución del proyecto de declaración, cuando se propuso la idea de distribuirla sin incluir el párrafo 12. En ese momento, expresé la necesidad de disponer de más tiempo para celebrar consultas adecuadas, aunque ello significara aplazar la adopción de medidas en relación con el proyecto de declaración a una fecha posterior. Como alternativa, sugerí que, si la presidencia procedía a distribuir el texto, debía incluirse el párrafo 12 tal como lo habían redactado los cofacilitadores, ya que se trata de un punto crucial para nuestro Grupo.

Por lo tanto, es sumamente inaceptable que el proyecto se distribuyera, no obstante, con un párrafo 12 modificado que no incluía la referencia a “los pueblos que viven bajo ocupación colonial y extranjera”, a pesar de que esta referencia estaba presente en el proyecto de declaración ministerial de los cofacilitadores presentado a la presidencia. El Grupo se opone enérgicamente a este procedimiento irregular, ya que no es la práctica habitual modificar el texto de los cofacilitadores preparado sobre la base de negociaciones entre los Estados Miembros. Además, el Grupo está muy molesto por la decisión de ignorar sus preocupaciones, que fueron transmitidas a la presidencia tanto de forma oral como en mi carta de 17 de julio. Reitero que el diálogo y el respeto mutuo son principios fundamentales del multilateralismo, y es especialmente necesario que los encargados de la dirección de los órganos de las Naciones Unidas defiendan esos principios de manera imparcial.

Señalo a continuación las cuestiones sustantivas que figuran en el proyecto de declaración que preocupan al Grupo:

Párrafo 12. El Grupo apoyó el párrafo 12 tal como lo habían redactado los cofacilitadores y estaba particularmente satisfecho con la referencia a “la libre determinación de los pueblos que viven bajo ocupación colonial y extranjera”, que se había tomado del párrafo 35 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En esta coyuntura, cuando estamos siendo testigos de una grave amenaza existencial contra uno de nuestros miembros, es fundamental que reafirmemos nuestro compromiso de no dejar a nadie atrás, incluidos los pueblos que viven bajo ocupación colonial y extranjera. Por lo tanto, estamos profundamente decepcionados de que esta referencia se haya eliminado del proyecto de declaración distribuido.

Párrafo 17. En la versión de 29 de junio distribuida por los cofacilitadores, la penúltima frase decía: “Reiteramos nuestro compromiso de promover un sistema multilateral de comercio universal, basado en normas, abierto, transparente, previsible, inclusivo, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, así como una verdadera liberalización del comercio”. Esta referencia reflejaba el contenido de la resolución 74/4 aprobada por consenso y

contribuía a que este párrafo fuera muy sólido. Por lo tanto, el Grupo se sintió decepcionado al ver que se había eliminado esta referencia en el proyecto de declaración distribuido, lo que dio lugar a un debilitamiento de este párrafo.

Párrafo 18. El Grupo de los 77 y China había presentado elementos clave para su inclusión en el párrafo sobre el cambio climático que habrían hecho que la declaración ministerial fuera muy firme y estuviera orientada a la acción en esta cuestión fundamental. Cuando queda menos de un decenio para la consecución de la Agenda 2030 y se inicia la década de acción para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben adoptar medidas urgentes para acelerar la implementación de la Agenda. Es fundamental lograr firmes compromisos a este respecto y la declaración ministerial de este año es una oportunidad adecuada para poner de relieve nuestra determinación de hacer frente al cambio climático, uno de los mayores desafíos de nuestro tiempo y una amenaza existencial para muchos países en desarrollo. En el curso de nuestras consultas sobre este párrafo, se fue perfilando un consenso en favor de un párrafo muy orientado a la acción. Por lo tanto, el Grupo se sintió decepcionado al recibir el proyecto de declaración con un párrafo muy diluido y débil sobre el cambio climático.

Párrafo 19. Nos decepciona que en el proyecto de declaración se haya mantenido la referencia a reconstruir “más ecológicamente” a pesar de la posición que hemos expresado a lo largo de las negociaciones. La Agenda 2030 no contiene ninguna referencia al término “más ecológicamente” en el sentido que se describe en este párrafo, ni hay acuerdo sobre su significado preciso. El Grupo insta a que rechacemos todos los intentos de introducir en la declaración ministerial conceptos y términos que no tengan una definición acordada y que puedan tener consecuencias imprevistas.

Medidas coercitivas unilaterales. El Grupo había propuesto la inclusión de un párrafo 12 bis que se tomó literalmente del párrafo 30 de la Agenda 2030. Usted estará de acuerdo en que la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha aumentado las dificultades a las que se enfrentan todos los países en desarrollo. Las medidas coercitivas unilaterales han agravado aún más los problemas que ha creado la pandemia, y los países que están soportando el peso de las medidas impuestas necesitan nuestra solidaridad y apoyo. Por lo tanto, es muy lamentable que no se haya tenido en cuenta el párrafo que propusimos, a pesar de que se basa en un lenguaje acordado que figura en la Agenda 2030.

En razón de las cuestiones destacadas anteriormente, el Grupo rompe su silencio sobre el proyecto de declaración ministerial distribuido el 17 de julio.

Además de lo anterior, el Grupo deja constancia de su preocupación por las siguientes cuestiones:

Párrafo 13. No existe una definición multilateralmente acordada de “soluciones basadas en la naturaleza”. En consecuencia, como solución de compromiso, esa referencia en este párrafo debería equilibrarse con una referencia a los “enfoques basados en el ecosistema”.

Párrafo 24. En este párrafo, también deberíamos comprometernos a mejorar la cooperación Norte-Sur, además de la cooperación Sur-Sur y triangular. Como había propuesto el Grupo, este párrafo también debería instar a los países desarrollados a cumplir sus compromisos en materia de asistencia oficial para el desarrollo.

Párrafo 27. Al Grupo le resulta difícil entender por qué se eliminó la referencia a los países que presentaron exámenes nacionales voluntarios. Existe un precedente de inclusión de esta referencia con la correspondiente nota a pie de página en la que

se enumeran esos países, por lo que debe reconsiderarse la decisión de eliminar la referencia.

Deseo aclarar que el Grupo de los 77 y China tiene mucho interés en que se apruebe una declaración ministerial del foro político de alto nivel de 2020 y no aceptará que se deje de lado el documento. Las Naciones Unidas se encuentran en una coyuntura crítica de su existencia, y con todos los acontecimientos que se están produciendo en el mundo, entre ellos, los nuevos desafíos que plantea la pandemia de COVID-19, es importante que aprobemos una declaración ministerial muy sólida que tenga en cuenta las realidades actuales. En este contexto, el Grupo insta a que continúen las consultas sobre las cuestiones en las que aún no se ha alcanzado un consenso, a fin de que podamos proceder a la aprobación de la declaración. Si se agotan sin éxito todos los esfuerzos por lograr el consenso, el Grupo está dispuesto a proceder a la aprobación por votación cuando sea posible realizar esa votación.

Permítame reiterar la disponibilidad y la voluntad del Grupo de los 77 y China de proseguir las consultas con miras a encontrar la manera de avanzar. Como siempre, seguimos siendo un socio constructivo en el proceso. Deseo también aprovechar esta oportunidad para agradecerle su liderazgo en la labor del Consejo Económico y Social para el año 2020 y también deseo agradecer a la Mesa por su apoyo.

(*Firmado*) Neil **Pierre**
Embajador de la República Cooperativa de Guyana
ante las Naciones Unidas
Presidente del Grupo de los 77